

PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez á la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre.—Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscripcion en la libreria de la imprenta del ALBUM, calle de la Artilleria. Número 3.

ALBUM SEMANAL.

ADVERTENCIA.

Se admiten gratis los comunicados de interes público, y los de particulares á precios convencionales.—Se insertan avisos á razon de medio real la linea por cada cuatro inserciones, haciendose un rebajo cuando pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los suyos, por la mitad del precio.

TRIMESTRE 4.

Los agentes para la suscripcion a este periódico en las Provincias, son: En Cartago Don Ramon Mestre. En Heredia Don Juan V. Gutierrez. En Alajuela Don Hilario Ruiz. En S. Ramon de los Palmarejos D. José A. Melendez.

San José, Febrero 27 de 1858.

En Pastoremas Don Juan Mora. En Libreria Don Francisco Meles. Las personas de otros lugares pueden ocurrir directamente a esta Capital, y se les mandaran las ejemplares por el correo.

NUMERO 113.

EL ALBUM.

SAN JOSE, FEBRERO 27 DE 1858.

REVISTA LOCAL DE LA SEMANA.

CORRESPONDENCIA.—Hemos recibido una carta de los viajes de Lamartine al Oriente, y un trozo de B. de Saint-Pierre, diciendosenos que los mandan por indicacion de una Señorita. No manifiestan el deseo de que se inserten en el periódico, por lo que nos abstenemos de hacerlo, y espondremos en el siguiente número nuestro modo de pensar sobre el asunto, pues los trozos escogidos tienden á combatir las ideas que publicamos en el Album acerca del proyecto de traer del extranjero sacerdotes instruidos.

COMISIONADO DEL SALVADOR.—Por segunda vez, anuncia la Crónica del 24 la recepcion oficial del Sr. Negrete. Sus negociaciones no han dado principio, hasta que no lleguen dos comisionados mas de Nicaragua, que con el mismo objeto deben haberse nombrado, cerca del Gobierno de Costa-rica.

ESCUELA CENTRAL DE NIÑAS.—El mártir 23 del corriente, fué instalado el Liceo de niñas bajo la direccion de Doña Vicenta Laparra de Cerda. Reciben lecciones veinticinco niñas pobres pensionadas por el Gobierno, y otras veinticinco que pagan sus padres. Deseamos que tenga los felices resultados que se obtuvieron en el mismo establecimiento, bajo la direccion de la Señora Maria Peralta de Rivero.

EMPRESTITO. El contratado con el Perú de cien mil pesos, se aguardaba por el último viaje del Columbus, pero segun se dice, la escases de metálico en aquella República, impidio su pronta realizacion, y dá letras aquel Gobierno sobre Europa.

VAPORES.—Sabemos de una manera positiva que han sido vendidos los del Lago y del rio, al Comodoro Vanderbilt, por medio de su comisionado Webster. Parece que el contrato no será ratificado por nuestro Gobierno, hasta que el Señor Webster presente las letras aceptadas por Vanderbilt, en cantidad de noventa mil pesos. Se dice tambien, aunque no se asegura positivamente, que el General Cauty habia celebrado á nombre del Gobierno, igual contrato, pero condicionalmente, con el Señor Garrison en Nicaragua. El vapor San Carlos está en el Lago con guarnicion de costa-ricenses, el Virgen desmantelado y custodiado por nicaragienses, y los que tomaron los filibusteros en el rio, están anclados en San Juan, á disposicion del Cónsul de los EE. UU. como en depósito mientras sean reclamados.

PERIÓDICO OFICIAL.—Por renuncia de Don Emilio Segura, ha vuelto á hacerse cargo de la redaccion de la Crónica Don José Augusto Mendoza.

TEMPERATURA DE SAN JOSE. (Term. Fahrenheit) por T. C. Rhodes.

Table with 2 columns: Date (FEBRERO DE 1857) and Temperature (Fahrenheit). Rows include 19.22.72.67, 20.60.85.69, 21.64.70.68, 22.63.73.65, 23.62.68.65.

Table with 2 columns: Date (FEBRERO DE 1858) and Temperature (Fahrenheit). Rows include 24.63.69.66, 25.64.74.68, 19.60.76.70, 20.64.74.69, 21.62.78.68, 22.63.77.70, 23.63.82.72, 24.64.77.70, 25.62.77.68.

CARTAGO. (Correspondencia.)

Señor Editor. Al continuar comunicando á U. los datos que me ha pedido sobre esta Provincia, me parece muy necesaria una lijera aclaracion, y es el acuerdo en que estamos acerca del objeto esencial que nos guia, de estimular y promover cuanto es permitido al periodismo, el bien del pais. Me ocurre esta observacion, porque mi anterior remitido, entre otras cosas tenia por mira secundar los laudables esfuerzos del Supremo Gobierno en perseguir el juego que tantos males causa en esta ciudad.—He referido un hecho escandaloso y del dominio público, porque se ha ventilado en los Tribunales, y apesar de esto ha dado origen á falsas conjeturas y difamaciones contra el supuesto autor; pero pase por esto: que se corrijan deseos y que nos digan, ¿en qué paró el juicio que se inició?

Grandes mejoras en todos sentidos nos prometemos en este año. La Municipalidad está compuesta de hombres ilustrados y de acreditado patriotismo, que ayudarán con vigor á nuestro apreciable Gobernador en las empresas á que ha dado buen principio. La composicion de la calle real que cuenta cerca de una milla de longitud, toca á su fin, y se nota ya su hermosura y comodidad. El hermoso templo de San Francisco sigue trabajandose con actividad, y con probabilidad de estrenarse en el presente año. Es un edificio sencillo y de buen gusto, que reclama imperiosamente nuestro culto.

Parece que se proyecta la fabricacion de algunos edificios públicos, cual lo demandan las circunstancias de la Provincia.—Solo contamos con un edificio bastante pequeño, que hace los oficios de casa consistorial, de cuartel y de cárcel. La casa consistorial consta de una pieza reducida, donde está la oficina del Gobernador, se reúnen los Municipales, y se dá la academia militar, sirviendo de secretaria y de archivo, no obstante que allí deben estar todos los interesantísimos papeles de la Historia de Costa-rica por mas de 300 años. Lo que se llama cuartel, no tiene de parecido mas que el nombre: es incómodo é insalubre. La cárcel se compone de dos estrechísimas piezas llamadas calabozos, en que raras veces duran en ellas los presos por mas de tres dias sin tomar las de Villa Diego. Estas empresas llevadas á cabo harán honor al actual Gobernador y Municipalidad.—Otra vez continuaremos.

Cartago, Febrero 22 de 1858.

MEMORIA SOBRE EL AGUA, Escrita por el Representante Sr. D. Nazario Toledo, y presentada á S. E. el Presidente de la República, para ser-

Vir de base al proyecto de introducir á San José. (Véase los N. 111 y 112.)

Presupuesto de una caja de agua compuesta de cuatro varas ó columnas dobles, y doce columnas de caños comunes con sus recodos.

Su altura mayor, once varas, y dos varas en cuadro.

MATERIALES

- Por once mil ladrillos de un pié de largo, seis de ancho y dos pulgadas de grueso á veinte pesos el mil. \$ 220.-
Por 88 caños dobles á cinco reales cada uno. 55.-
Por 264 caños comunes á dos reales cada uno. 66.-
Por cuatro recodos grandes á peso. 4.-
Por 12 recodos pequeños á cuatro reales. 6.-
Por 36 fanegas de cal de concha á diez reales fanega. 45.-
Por 107 carretadas de arena á cuatro reales carretada. 53.-
Por 5 carretadas de arena de Puás para la mezcla del interior de los caños á dos pesos. 10.-
Por el sueldo de dos Albañiles, uno ocho, y otro doce reales al dia, poniendo cuatro dias por vara por tanta columna y redoblado trabajo, resulta en una vara diez pesos, y en once varas 110.-
Por iguales dias de ocho peones á cuatro reales cada uno, por una vara 16, por 11. 176.-
Por una vara de cimiento y abrir su cuadro, con piedra, cal arena y trabajo. 30.-
Por la media naranja de la caja, su material y trabajo. 100.-
Por 40 caños para las diez varas á razon de. 864.-
Por 350 ladrillos de petate de 12 pulgadas de largo y 6 de ancho y dos de grueso, á razon de veinte pesos el mil. 7.-
Por 7 fanegas de cal de concha á diez reales fanega. 8.-
Por 25 carretadas de arena de Puás para la mezcla á 20 rs. 62.-
Por una carretada de arena de Puás para la mezcla del colchado á veinte reales carretada. 2.-
Por 10 varas de zanja de una vara de ancho, y profundidad de una vara hasta 4, unas con otras á 4 cuatro reales vara. 5.-
Por los sueldos de dos Albañiles á veinte reales el Maestro, y á diez el oficial al dia, á razon de 5 varas doble por dia, de construccion: estos albañiles uno se ocupará en ir echando suelo y el otro sentando caños y forro, diarios treinta reales. 3.-
Por cuatro peones moliendo mezcla para el colchado dos dias para las 10 varas, á cuatro reales cada peon. 2.-
Por 6 peones para batir mezcla, cernir cal y arena, conducir caños, ladrillo, agua, mezcla y servir á la mano, 2 dias para diez varas. 6.-
Por un peon colchador á cua-

tro y medio por dia, dos dias para las diez varas. 11.-

Por empedrar diez varas de zanja de la cañeria á 2 rs. vara. 24.-

Todos los fierros, palas, azadas, varas, armeros, baldes, sinceles y demas útiles que se necesitan para toda la obra, maderas para los andamios de las cajas, es menester proveer ya por separado ó por cuenta del contrato.

Adviértase que la argamasa Europea ó cimiento Romano, sería preferible para la soldadura de los caños por dentro y fuera, ó lo que llaman colchado los Albañiles, pues muchas veces se han arruinado cañerias y perdido dinero por el mal acolchado, que suele depender de que la cal no sea superior, de que la arena no sea de cuarzo puro, y de que no esté bien proporcionada fina y batida.

Presupuesto del gasto de una vara de Cañeria doble de dos caños unidos, del diametro de nueve pulgadas, por el valor de cuatro caños para la vara á razon de media vara cada uno.

Por 35 ladrillos de rafa de 12 pulgadas de largo, 6 de ancho y dos de grueso, á razon de veinte pesos el mil.

Estos ladrillos son 12 para el suelo de la Cañeria, 9 para los forros del medio y los dos costados, y 3 para cuarterones y destillones para las juntas de los caños y cuñas de los ángulos: su importe son. . .

No pudiendose calcular con regularidad el presupuesto por varas, es mejor adoptar el de un décimo de cuadra que son diez varas.

Demarcacion de las cajas de agua, sus columnas que deben llevar, y aproximadamente sus altos.

Las venas principales salen del tánque de la Fábrica, y conduce las venas á la esquina de la Fábrica, lado al Norte en donde debe ir.

Nº 1º La primera caja solo llevará cuatro columnas de las venas, y cuatro para repartimiento. Su altura será de 12 varas con el cimiento.

N. 2. Esta caja llevará cuatro venas principales y ocho de compartimiento; su nivel rebajado se colocará en la esquina del Callejon que va para la Fábrica, esquina del Señor Manuel Segura, calle al Sur del Vapor, y al poniente calle de la Laguna.

N. 3. Esta caja se colocará en el sitio de la Señora Juana Hernandez. Al Norte en la misma calle de la Laguna, sus columnas serán igual número que la primera y su altura menos.

(Continuará.)

EXTERIOR.

AMERICA.

ESTADOS-UNIDOS.—El 7 de Enero Mr. Buchanan presentó al Congreso los documentos sobre la captura de Walker en Nicaragua: en su Mensaje condena esas expediciones cuyo único objeto es robar y asesinar á inofensivos ciudadanos. "El Gobierno mismo, dice, se hace cómplice del crimen si no adopta las medidas necesarias para impedir las y castigarlas." "Mucho mejor sería y mas de acuerdo con el ánimo esforzado y activo de nuestros ciudadanos que el Gobierno mismo

"formase expediciones semejantes, antes que consentir que salgan á las órdenes de aventureros irresponsables."—He aquí un pensamiento suelto que podría unirse con otro del propio Presidente Buchanan sobre esta misma cuestion. Al aseverar que ninguna potencia se halla mas interesada que los EE. UU. en sostener la libertad y seguridad de las comunicaciones interoceánicas, decia ha pocos dias:—"Por tanto es nuestro deber cuidar de que no se interrumpan, ya sea por invasiones que se dirijan de nuestro país, ó ya por guerras entre los Estados independientes de la América Central."—Es decir que, tendiendo un nivel sobre todos, está resuelto á reprimir con mano vigorosa el filibusterismo norte-americano que piratea y destruye, y el filibusterismo centro-americano que pulveriza su nacionalidad y perjudica los intereses comerciales de los EE. UU.

Al manifestar que el Comodoro Paulding se escedió al capturar á los piratas en territorio de Nicaragua, alega en su favor que fué impulsado por los mas puros y patrióticos sentimientos.—Concluye su mensaje diciendo:—"La expedicion merece el severo castigo á que la condenan nuestras leyes, porque viola los principios del cristianismo, de la moral y de la humanidad consagrados por todos los pueblos cultos, y respetables mas que para ningun otro pueblo en el de los Estados- Unidos."

Cual haya sido la ejecucion de ese severo castigo no nos lo dicen aun los periódicos Norte-americanos que publican una interminable carta de Walker á Mr. Buchanan, en que le repite "su resolución irrevocable, su derecho incontrovertible, de volver á Nicaragua."

Ahora bien, si el Presidente inmortal de Sonora y Nicaragua logra volver á burlar la vijilancia de los cruceros norte-americanos, y desembarca en un territorio cualquiera de la América-central, claro es que el nuevo Comodoro Mc Intosh se abstendrá de incurrir en el grave error que su predecesor Paulding, á quien acaba de reemplazar en el mando de la escuadra costera.

En el Congreso se propuso una medalla de honor para el Comodoro Paulding: unos aprobaron, otros no; á cambio de algunos que censuraron su conducta hubo muchos que la aprobaran en un todo, y concluyó la discusion por la opinion de un Senador que sostuvo "que el Comodoro no habia hecho mas que cumplir su deber."—En Nueva-Orleans se ha reunido una suscripcion para ofrecer á Mr. Paulding y sus oficiales, una espada y una bandera; en algun punto el entusiasmo fosfórico le ha propuesto para futuro Presidente.

"Dado ese golpe al filibusterismo acaudillado por Walker, una correspondencia de Washington nos anuncia que el Honorable Mr. Eli Thayer ha propuesto á la Cámara de Representantes un plan para la colonizacion de Nicaragua, y que se estaban tomando resoluciones para su ejecucion. Se ha formado una Sociedad de que ya es Presidente el Honorable E. Corning, de Albany, para traer á Nicaragua americanos pacíficos, trabajadores é industriales!!! Millares de personas, dicen, habian pedido pasaje para la América-Central, bajo la proteccion de la Sociedad y del Ministro Irisarri que aprueba, segun el corresponsal, esta empresa, la cual proviene esclusivamente del Norte.—El escritor asegura que una vez averiguado que en las alturas de Centro-América pueden cultivarse el café, el cacao y la caña por hombres blancos y libres, ya estaba resuelto el problema de la americanizacion de las rejiones que se es-

tienden desde el Darien hasta Méjico."

El 3 de Febrero se creia aun que el tratado Cass-Irisarri no seria aprobado por el Congreso de la Union, sin que se supiese la decision del Gobierno de Nicaragua.

Anderson y sus 43 compañeros habian comparecido ante el Tribunal del distrito de los Estados- Unidos, á consecuencia de la órden de arresto librada contra ellos, y en virtud de la acusacion que el Comodoro Paulding les hace por haber violado las leyes de los Estados- Unidos.—El Tribunal tenia en consideracion el asunto y se ocupará de él algunos dias.—Los filibusteros que condujo la *Saratoga* se habian resistido á desembarcar por no tener ni un maravedí, y pedian que se les retornase á Nicaragua su *cara patria*.—Uno de los ayudantes de W. Walker fué arrestado por ladron y remitido á Filadelfia.

La cuestion de Kansas parece que mejora. La de los Mormones toma diverso jiro: el polígamo Brigham Young, su jefe, ha enviado un agente á Mr. Buchanan proponiéndole le compre las propiedades que en el Lago salado poseen, y que se retiraran á una isla. Las tropas que contra ellos marcharon han sufrido mucho.

El Congreso se ocupa de asuntos de alta importancia, descollando el del ferrocarril al Pacífico, el de la trata africana, el de Kansas, y otros harto interesantes, que se confunden y alternan con los de Walker, Paulding y la América-Central.

El vapor filibustero *Fashion* fué embarcado en Nueva-Orleans.—Walker se hablaba libre en Mabila donde acusaba con violencia al Presidente en sus públicos y libérrimos *speechs*, asegurando que la oposicion que ha encontrado es debida á haberse él negado á ir á Méjico para incitar á la guerra con el objeto de adquirir aquel territorio.—Un exhorto de Nueva-Orleans ordenaba su arresto: fué preso: pero hubo mandamiento de *habeas corpus* y quedó en libertad personal, dice una correspondencia, y en la de *espedir bonos ó pagarés para una tercera acometida contra Nicaragua*.

A última hora el 3 de Febrero, vemos que "el Gran jurado de Nueva-Orleans no ha encontrado culpable la conducta de Walker." (!!!)

MÉJICO.—Tenemos noticias de Veracruz hasta el 31 de Enero.—Méjico se disuelve y la hora de su muerte política está muy cercana.—Su situacion se define en dos palabras:—"anarquía y disolucion"—Sabido es que el Jeneral Zuloaga hizo Dictador á Comonfort. A pocos dias, en la noche del 10 de Enero, el mismo Zuloaga con su brigada se pronunció contra Comonfort y se proclamó á sí propio Dictador, apoderándose de los principales puntos de la Capital. El 11 fué á conferenciar con Comonfort bajo *palabra de honor*, y este le hizo prisionero en su palacio: á los dos dias le puso en libertad.—Comonfort puso tambien en libertad á Juarez, senador que tenia arrestado desde el golpe de Estado, y le entregó el mando de la República (¡¡) mandándole fuese á buscar auxilio á los demás Estados, y quedando él al frente de la tropa. A poco desafia á los sublevados á un combate singular fuera de la ciudad, y en tanto el fuego sigue al antojo de la soldadesca, que asalta las imprentas, saquea no pocas casas y asesina á su sabor á ciudadanos inocentes, obligando al Ministro de S. M. B. á poner un aviso público en que participaba á los súbditos de su nacion "que el Gobierno Mejicano le habia hecho saber que no podia defender los bienes ni las familias de los extranjeros residentes en la ciudad."

Por último Zuloaga habia triunfado, nombrando un Consejo compuesto de

conservadores que le eligieron Presidente. El expresidente Comonfort tuvo al fin que fugarse, asegurándose que se habia embarcado en el vapor de guerra español *Francisco de Asis* que se hallaba en *Sacraficos*.—Cosa bien notable seria, que los buques que habian ido á exigirle una reparacion fueran los que ahora le salvaran la vida.

En tales evoluciones, en tan sangrientos logogrifos, el clero y el partido Santanista tienen una parte demasiado grande.

"Lo mas triste de todo este horrible y cruento drama, dice un periódico, es la deplorable apatía que domina á la gran masa de los habitantes mejicanos de la capital. Cuando estaba mas empeñado el fuego, los salones, los cafés, los balcones cubiertos, las aceras de las calles no atacadas, estaban llenas de caballeros, al parecer, que fumaban y charlaban alegremente."

Tal es el fruto del despotismo, de la dictadura militar y de ese estado de servil y cobarde ignorancia que se ha impuesto á los pueblos, ahogando en ellos todo espíritu de justicia y patriotismo.

VENEZUELA.—El despotismo Monaguero continua sin novedad. Un Monagas sucede á otro Monagas, un tirano á otro tirano, y no es de dudarse que Venezuela trueque su histórico y glorioso nombre, hoy mancillado, por el de República *Monagaria*. Patrimonio de esa familia de jenerales, sufre el Gobierno del sable y vé lejos de sí desterrados á sus mas ilustres hijos.—¿Qué puede esperar ese pueblo antes tan heróico, tan libre é ilustrado?—A Rosas le llegó su hora terrible: ¿no le llegará á los Monagas?—Sostenidos por soldados mercenarios, por satélites corrompidos, podrán defenderse el dia que el pueblo los llame á estrecha cuenta por sus delitos? Ah! no: llegará tal vez pronto un dia en que Venezuela vea reverdecen sus gloriosos laureles, cuando lloren y tiemblen sus tiranos.

La cuestion con los EE. UU. á causa de las islas de Aves, está aun por resolver, y en ella trabaja en el Norte el estimable patricio Dr. Briceño.

BRASIL Y REPUBLICAS DEL PLATA.—La fraternidad hispano-americana es una bella mentira de que hablan los políticos, los escritores públicos y los poetas. Méjico, Centro-américa, el Paraguay, Nueva-Granada, Venezuela y otros países del continente se ven amenazados ó invadidos, en las garras de la guerra civil ó próximos á romperla unos con otros, y la mayoría de los hermanos sigue indiferente á tales acontecimientos, contentándose con hacer un tratado sobre el cual se pone un rótulo que dice:—"aprúebese, no se cumpla y archívese."—Pasado el entusiasmo del momento, todo se acaba, y si no véase lo que ha sucedido con el tratado continental y los auxilios ofrecidos para Centro-américa.

En Montevideo estalló la guerra civil: por fortuna no habia ni dinero ni hombres bastantes para sostenerla, y se acabó porque empezó acabada.—La guerra civil y el despotismo es la semilla que arrojó Oribe en aquella preciosa tierra, y hoy, próxima á perder su nacionalidad, llora impotente el amargo fruto de la tiranía.

El Dictador Lopez, del Paraguay, viendo que el Brasil se dispone á hacerle la guerra, puede decirse que ha abierto la campaña haciendo avanzar 10,000 hombres mas allá de sus fronteras.

La confederacion arjentina se une al Brasil para hacer la guerra á ese pueblo caracol amaestrado por el jesuitismo, domado por el célebre Dr. Francia, y encerrado en su hermética concha. Claro es que esta se hará pedazos en la futura lucha, y los pueblos se comunicaran dignamente libertándoles de un yugo salvaje

que los mantiene separados del resto de la humanidad.

En el Brasil, cuyas rentas se aumentan admirablemente, ha habido una paralización enorme en las ventas de café, quedando como medio millon de quintales sin pronta salida, á causa de la crisis monetaria y las bajas de todos los mercados.

Buenos-aires continuaba en paz, aunque armándose y peleando siempre en las fronteras contra los indios salvajes.

Las noticias de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y Nueva-Granada, las daremos en el siguiente número.

REPRODUCCIONES.

DE PERIÓDICOS.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE los Estados- Unidos.

"Al someter al Senado los documentos que ha pedido, creo oportuno hacer algunas observaciones. El Comodoro Paulding cometió, en mi opinion, un grave error en capturar al Jeneral Walker y su tropa despues que habian desembarcado en territorio de Nicaragua. Es sin embargo evidente, como lo prueban las adjuntas comunicaciones, que el Comodoro procedió por motivos puros y patrióticos y con la sincera conviccion de que favorecia los intereses y vindicaba el honor de su país.

Por lo que respecta á Nicaragua, ningun mal le ha hecho el Comodoro Paulding; por el contrario le ha hecho un beneficio libertándola de una temible invasion. Solamente ella tendria derecho para quejarse contra la violacion de su territorio, y es indudable que nunca lo ejercerá. No corresponde de ninguna manera á los invasores de Nicaragua quejarse en nombre de aquel Estado, pues el Comodoro Paulding lo ha libertado de sus ataques. El error que cometió este valiente oficial fué el de escederse de sus instrucciones desembarcando sus soldados y marineros en Nicaragua, con ó sin su consentimiento, para hacer la guerra á cualquiera fuerza militar que hubiese encontrado en el país, cualquiera que hubiese sido su procedencia.

El no tenia ciertamente semejante facultad: obediencia á las leyes y conformidad con las instrucciones recibidas son la mejor guia para todo empleado civil ó militar, y por eso cuando traspasando sus limites obran bajo su propia responsabilidad, se siguen casi inevitablemente consecuencias fatales. Por estas consideraciones, cuando el Marshal Rynders se presentó el 29 de Diciembre último en el Departamento de Estado trayendo bajo su custodia al Jeneral Walker, el Secretario le informó de que el Departamento Ejecutivo del gobierno no reconocia al Jeneral Walker como prisionero: que no tenia ninguna órden que dar respecto de él, y que solo al Poder Judicial competia legalmente llamarle á contestar los cargos que pudiesen hacersele. No porque haya desaprobado la conducta del Comodoro Paulding, ha de inferirse que esté yo menos resuelto que en otras ocasiones á ejecutar las leyes de neutralidad de los Estados- Unidos. Este es para mí un deber imperioso que siempre cumpliré por todos los medios que la Constitucion y las leyes han puesto á mi disposicion. Mi opinion sobre la importancia y valor de esas leyes, está completamente de acuerdo con la que espresó Mr. Monroe en su mensaje al Congreso en 7 de Diciembre de 1809. Dijo entonces aquel sabio, juicioso y patriota estadista que era de suma importancia para nuestra reputacion nacional é indispensable para la moralidad de nuestros ciudadanos, impedir toda violacion de nuestra neutralidad; que no debia dejarse ningun camino abierto para evadir las leyes, ninguna oportunidad que pudiese ser aprovechada para comprometer los intereses ó el honor de la nacion. El crimen de crear recusos ó darlos para que otros formen en los Estados- Unidos expediciones militares á fin de llevar la guerra á Estados extranjeros con los cuales estamos en paz, es uno de los mas graves y peligrosos y de los que mas temprano atrajo la atencion del Congreso. Nuestros mas eminentes estadistas en los tiempos de la Administracion del Jeneral Washington, con motivo de la revolucion francesa, trataron de averiguar qué facultades conferia la

Constitucion al Ejecutivo, independientemente del Congreso, para prevenir ó castigar esta y otras ofensas contra el derecho de jentes. Felizmente todas las dificultades que hasta entonces habian existido, quedaron allanadas por el acta del Congreso de 5 de Junio de 1794. Los artículos 5º y 7º de dicha acta que tratan de la presente cuestion, son iguales en sustancia al 6º y 8º del acta de 20 de Abril de 1818, que ha rejido por un periodo de mas de sesenta años. Las expediciones militares condeadas por el acta deben traer su orijen, ó principiar ó ser organizadas en los Estados-Unidos; pero el objeto principal de la ley es salvar á Estados extranjeros con los cuales estemos en paz, de los estragos de expediciones ilegales salidas de nuestras playas. El solo artículo 7º que define el crimen y su castigo, ha sido inadecuado para conseguir este fin y hacer efectivos nuestros deberes internacionales. Para llevar á cabo la ley era necesario impedir que se consumasen tales expediciones despues que habian salido de nuestras playas. Asi se ha verificado, en lenguaje claro y terminante, por la facultad que confiere al Presidente el artículo 8º del acta, para que emplee las fuerzas navales y militares de los Estados-Unidos á fin de impedir que se formen en territorio ó jurisdiccion de los Estados-Unidos, expediciones ó empresas contra el territorio ó dominio de algun Estado ó principe extranjero, de alguna colina, distrito ó pueblo que esté en paz con los Estados-Unidos. Por estas razones, si el Comodoro Paulding hubiese interceptado al vapor *Fashion* con el Jeneral Walker y su tropa á bordo, antes de que hubiese entrado en el puerto de San Juan de Nicaragua, los hubiese conducido á Mobila, habria impedido que se efectuase la expedicion, y su conducta habria sido no solamente justificable, sino digna tambien de elojio. La expedicion merece el severo castigo á que la condenan nuestras leyes, porque viola los principios del Cristianismo, de la moral y de la humanidad, consagrados por todos los pueblos cultos y respetables, mas que en ningun otro pueblo, en el de los Estados-Unidos.

Semejante expedicion militar, por mas que se disfrace, es un convite hecho á hombres perdidos y fuera de la ley para que se alistén bajo la bandera de cualquier aventurero, con el objeto de robar, saquear y asesinar á los inofensivos ciudadanos de Estados vecinos que nunca les han hecho ningun daño. Es una usurpacion de la facultad de hacer la guerra, que pertenece solo al Congreso. El gobierno mismo,—por lo menos así lo cree el mundo,—se hace cómplice del crimen si no adopta las medidas necesarias para impedirlo y castigarlo. Mucho mejor seria, y mas de acuerdo con el ánimo esforzado y activo de nuestros conciudadanos, que el gobierno mismo formase semejantes expediciones (?) antes que permitir que salgan á las órdenes de aventureros irrespetables. Podríamos entonces, por lo menos, ejercer algun dominio sobre nuestros propios ajentes, é impedir que incendien ciudades y cometan otras enormidades como las que todos hemos leído. El principio reconocido que sirve de base al derecho de jentes, es el precepto divino de "Haz á otro lo que quieras que te hagan á ti." Juzgados segun esta regla infalible, seríamos severamente condenados si no hiciésemos todo lo posible para detener semejantes expediciones contra nuestra débil hermana la República de Nicaragua.

Verdad incontrovertible es, que nunca ha habido pueblo mas dispuesto que el nuestro á pedir inmediatamente estricta cuenta á cualquier nacion que tolerase en sus playas la salida de expediciones ilegales para hacernos la guerra en cualquiera parte de nuestro territorio. Si toleramos tales expediciones, pronto perderemos la alta reputacion de que hemos gozado desde los dias de Washington, gracias al fiel cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones internacionales, é inspiraremos desconfianza á todos los miembros de la gran familia de las naciones civilizadas. Y si no fuesen suficientes las razones del deber para impedirnos tomar parte en esas empresas ilegales, deberia siempre obligarnos á adoptar esa política el interés evidente del país. Estas expediciones retardan de la manera mas eficaz el progreso de los Estados-Unidos, aunque sus jefes y los que contribuyen para ellas, dicen que su objeto es promover ese mismo progreso. Está ya fuera de duda que el destino de nuestra raza es extenderse por el con-

tinente de la América del Norte, y esto no muy tarde, si se deja que los acontecimientos sigan su curso natural.

La corriente de la emigracion se dirigirá hacia el Sur, y nada puede detenerla. Permitasele marchar en paz, y la América-Central estará pronto poblada por americanos, lo que será beneficio tanto para los naturales de aquellos países, como para sus respectivos gobiernos; la libertad, refrenada por la ley conservará la paz doméstica, y al mismo tiempo las diferentes vias de tránsito que cruzan el Istmo, y que en tanto grado nos interesan, contarán con segura proteccion. Nada ha retardado tanto ese feliz estado de cosas, como las expediciones ilegales formadas en los Estados-Unidos para hacer la guerra á los Estados Centro-americanos. Si la mitad de los ciudadanos americanos que perecieron miserablemente en la primera y desastrosa expedicion del Jeneral Walker, se hubiesen establecido en Nicaragua como emigrados pacíficos, habríamos ya conseguido hasta cierto punto el objeto que todos deseamos. Estas expediciones han hecho que el pueblo de Centro-América nos vea con desconfianza y con temor; tócanos desvanecer estas sospechas, probándoles que queremos hacerles bien y no mal. Como principal potencia de este continente deseamos abrir y proteger en caso necesario, toda vía de tránsito á través del Istmo, no solo en beneficio propio, sino tambien de todo el mundo, franqueando así libre paso hasta la América-Central, y por ella á nuestras posesiones del Pacifico. Habíase ya inaugurado bajo favorables auspicios esta política, cuando se escapó de nuestro territorio y se dirigió á Punta-arenas la expedicion á las órdenes del Jeneral Walker. Si otra expedicion semejante lograra burlar la vijilancia de nuestros empleados y se dirigiera á Nicaragua, seria fatal, al menos temporalmente, para el arreglo pacífico de aquellos países y para la política del progreso americano. La verdad es que ninguna administracion puede conducir atinadamente los asuntos extranjeros del país, ni de la América-Central ni en ninguna otra parte, si á cada paso tropieza con ilegales expediciones militares, organizadas en los Estados-Unidos.

JAMES BUCHANAN.

Washington, Enero 7 de 1858.

(De la Crónica de New-York.)

NOTA DEL MINISTRO IRISARRI al Gobierno de los Estados-Unidos.

Brooklyn, 30 de Diciembre de 1857.

El infrascrito, Ministro Plenipotenciario de la República de Nicaragua, tiene la honra de comunicar al Excelentísimo Sr. Secretario de Estado de los Estados-Unidos, que el día 15 del mes próximo pasado se ha recibido del mando de la República de Nicaragua el Jeneral Martínez, electo Presidente por una inmensa mayoría de sufragantes, y que uno de los primeros actos del nuevo Jefe de aquella República, ha sido confirmar el nombramiento que habian hecho en el infrascrito los anteriores Gobiernos nacionales, de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de este Gobierno en los Estados-Unidos.

El infrascrito tambien cree de su deber poner en noticia del Excelentísimo Sr. Secretario de Estado de los Estados-Unidos, que la Asamblea Constituyente de Nicaragua ha aprobado y confirmado el contrato celebrado por el infrascrito con la Compañía Americana del Canal Marítimo Atlántico Pacífico, la única que tiene el privilegio de hacer el tránsito por aquel istmo, y la única que por ahora, y mientras aquel Gobierno no disponga otra cosa, puede llevar colonos, ó colonizadores, que sean llevados á aquel país, no serán recibidos como tales, y serán obligados á salir del territorio de la República, ó ser tratados como enemigos de la República si apareciesen allí con aquel carácter con que han aparecido los llevados últimamente por el incorreible aventurero William Walker.

El infrascrito, en nombre de los tres Gobiernos que representa, da las gracias al de los Estados-Unidos, por haber sacado al aventurero William Walker y su gavilla invasora, del punto de que se habian apoderado en la costa de Nicaragua, librando así á aquellos países amigos de los males que podian recibir, dejando á los turbadores de la paz de las naciones en posibilidad de aumentar su número con nuevos

refuerzos. Los que quieran hallar en este servicio que ha hecho el Gobierno de los Estados-Unidos á su amiga la República de Nicaragua un pretexto para decir que se ha violado el territorio nicaragüense, no lo tendrán desde que sepa el mundo que el Gobierno de Nicaragua, tan lejos de quejarse de violacion de su territorio, mira en este acto un auxilio prestado á la inviolabilidad de aquel, que en efecto fué violado por unos aventureros de los Estados-Unidos, y que mira el auxilio prestado por este Gobierno, como una consecuencia de las medidas que el infrascrito pidió á este Gobierno que tomase en su nota de 14 de Setiembre del presente año, encargando á la marina de los Estados-Unidos la captura de los violadores de las leyes de neutralidad.

El punto de donde trajo el comodoro Paulding á los bandidos violadores de las leyes de todas las naciones, y como tales justamente asimilados en el derecho de jentes á los piratas: enemigos del género humano, es un punto casi desierto, en el cual no existen autoridades de Nicaragua que pudiesen verificar el arresto de aquellos bandidos. Nicaragua, pues, considera el proceder del Comodoro Paulding contra el candillo Walker y su gavilla, enteramente justificable; pues así como un buque de guerra de cualquier nacion puede estrazar á los piratas de una isla desierta, ó tan poco poblada que pueda ser dominada por aquellos, aunque dicha isla pertenezca á otra nacion soberana, así mismo los bandidos pueden ser aprehendidos como enemigos del género humano por los buques de guerra de una nacion amiga en un punto de una costa extranjera que se encuentre en iguales circunstancias á las de la isla mencionada.

Como el infrascrito considera de suma importancia que se haga público el contenido de esta nota, especialmente por lo que respecta á la inmigracion en Nicaragua, desearia que el Excmo. Sr. Secretario de Estado no ballase ningun obstáculo en que hiciese público dicho contenido.

Con la mas alta consideracion tiene la honra el infrascrito de repetirse del Excmo. Sr. Secretario de Estado, su atento servidor.

A. J. DE IRISARRI.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de los Estados-Unidos, Jeneral LUIS CASS, etc. etc.

VARIETADES.

AMORIOS Y CHOCHECES.

He aquí el reverso de la aventura de la bailarina que contribuyó con 1,000 francos (200 pesos) para el aderezo de una princesa polaca. Esta vez, desgraciadamente, es una mujer honrada la que ayudó á pagar el regalo de una aventura.

El conde de *** tiene sesenta años, y aun no ha llegado á la edad de la razon. Ha pasado su vida en faltar á su contrato de matrimonio, y no renuncia en su vejez á este agradable pasatiempo. Lovelace jubilado, debia declararse inválido y escribir sus Memorias; tiene amplios derechos á su retiro.

Este año fué á buscar aventuras á las aguas de Uriage, encontró á una bailarina española, se enamoró de ella y no perdonó medio para agradarla.

¿Cómo agradar á una bailarina española? No sabemos decirlo, pero el medio que empleó el viejo galancete es bastante singular. Hizo unos versos á la morena Pepita, pero versos en francés; la linda extranjera no comprendió una palabra. Pero, como mujer que conoce su oficio, computó lo que se podia esperar de un loco vejancon, que se pone á hacer versos y hablar de amor; habiendo meditado sobre el valor del obsequio poético, concluyó que debia aceptarlo y mostrarse de ello contenta.

Por algunos pequeños favores, concedidos segun las circunstancias, una sonrisa, una seña con los ojos, una palabra al oido, Pepita mantuvo las esperanzas en el corazón del conde. Supo irritar y no desanimar su amor; estuvo sucesivamente dulce y cruel, amable y orgullosa, desdeñosa y provocadora, en una palabra, tan caprichosa, que el anciano, no pudiendo mas, impuso silencio á su avaricia y se decidió á ofrecer una cachemira de las Indias.

Una vez tomada esta resolucion, se dirije á... y va á casa de un mercader de modas: "Buenos dias, señor Drognet, buenos dias.—

Téngalos usted muy buenos, señor conde. ¿Qué se le ofrece á usted?—Amigo mio, tengo que hacer un regalito: una cachemira.—Oh! el señor conde llega á propósito. Acabo de recibir un surtido magnífico.—Veamos esas maravillas."

El conde se caló su binóculo, y el mercader desenvolvió cinco ó seis cachemiras.—"¿Cuánto vale esta?—Tres mil francos.—Peste! ¿No baja usted nada?—Imposible, es lo mas barato que se puede dar.—¿Es el último precio?—Sí, señor conde.—Pues entonces ya veremos.—Adios, señor Drognet."

Cuando el conde salió del almacén, M. Drognet se puso á meditar; conversando consigo mismo, se dijo poco mas ó menos lo que sigue: "¿A quién puede estar destinada esta cachemira? El conde es demasiado viejo para tener una querida; no tiene sobrina que esté para casarse; le he vendido ya varias cosas para su señora. O mucho me engaño, ó la cachemira es para la condesa..."

Casó de hablar y púsose á obrar. Envolvió su cachemira, tomó su sombrero y corrió á casa de la condesa. "Señora, díjole con aire misterioso, vengo á revelarles á usted un secreto importante; pero no me descubra."

La condesa, abriendo tamaños ojos y ligeramente conmovida:

"Hable usted, señor Drognet; ¿de que se trata?" dijo.—"En verdad, señora, no me atrevo... Temo cometer un acto de indiscrecion... Despues de todo, señora condesa, le suplico á usted que me escuse; me retiro.—Señor Drognet, se burla usted? Tened la bondad de hablar.—Pues bien! puesto que es necesario, voy á decirle á usted todo. El conde, vuestro marido, ha venido á mi casa, y me ha pedido una cachemira de la India; aquí la tiene usted, señora; vale 3,000 francos. El conde no quiere dar mas que 2,500, y en eso estamos. Como es un regalito que os quiere hacer, he creído que, por vuestro intermedio, se podría arreglar el negocio, y he venido á hablaros sobre el particular.—Ha hecho usted bien, señor Drognet... Pobre Ludovico! á pesar de sus ligerezas, tiene buen corazón. En el fondo, me ha amado siempre... Escuche usted, se me ocurre una idea. Esta cachemira es hermosísima; aún cuando lo fuera menos, me agradaría todavía, porque mi marido ha tenido la idea de ofrecérmela. Es cierto que es algo cara, señor Drognet, y comprendo que se haya regateado antes de tomarla. Pero quiero absolutamente quedarme con ella, y he encontrado medio de arreglarlo todo. Espéreme usted un momento."

La respetable matrona corrió á una pieza vecina, volvió, y hablando en voz baja dijo: "Tenga usted los 500 francos que mi marido rehusa. Escríbale usted al momento que, habiendo reflexionado, y deseando que siempre sea parroquiano, le da la cachemira por el precio que ha ofrecido. Sobre todo, chiton en boca, no tengo necesidad de decirselo á usted."

M. Drognet escribió al conde, quien habia vuelto á Uriage enviándole la cachemira.

"En buen hora! exclamó M. de ***. Los comerciantes son todos iguales! Si los creyéramos, esos bribones nos desollarían vivos. Pero es preciso conocerlos para hacerles pasar por lo que uno quiere. Quinientos francos! á fé mia que es eso menos para mis fondos secretos. En cuanto á la cachemira, que la haya pagado 3,000 francos ó 2,500, no causará menos placer á mi Pepita."

Hacia ya cinco dias que la condesa habia dado los 500 francos y esperaba en vano el arreglo de su galante esposo. Sorprendida de este retardo, escribió la siguiente carta á M. Drognet: "¿Ha escrito usted? ¿ha enviado usted la cachemira? No sé nada sobre el particular; esto me sorprende y comienza á inquietarme."

M. Drognet acudió al hotel de la condesa, afirmó que la carta y la cachemira habian sido enviadas, y salió haciendo cortesías. "¿Qué significa esto? exclamó la noble señora cuando se vió sola; ¿qué juego hay aquí de por medio? Es preciso que yo ponga esto en claro, y esta noche estaré en Uriage."

Hizo enganchar los caballos en su coche, mandó galopar y llegó al establecimiento de los baños á la hora misteriosa y tranquila en que los bañistas, al levantarse de la mesa,

Entre la noche que llega y el día que huye, se reúnen bajo los árboles de los jardines, ó se pierden en las veredas solitarias.

La condesa busca en la muchedumbre á su marido y no lo encuentra, cuando de repente divisa un pequeño grupo en el cual la conversación parece muy viva y muy alegre. En medio de las risas cree reconocer la voz del conde; se acerca. El es! El pobre Ludovico rie con tan buen humor, que no se cuida de ver á su mujer; pero su mujer lo está viendo, y una sospecha terrible le asalta á la imaginación. "¿Quién es esa persona á quien tanto estrecha mi marido?"

Da un paso: "Que horror! mi cachemira en los hombros de esa picarona!..."

Dice, y se dirige á la habitación de su marido. Cuando el infiel vino á acostarse, encontróse con su mujer, quien se enderezó como una leona. La escena fué tan borrascosa, los aposentos del hotel están separados por tabiques tan delgados, que los vecinos oyeron distintamente la querrela, y el día siguiente esta aventura era objeto de todas las conversaciones. Todos, sin distinción, se divirtieron á espensas del sexagenario matrimonio.

Después de tal escándalo, el conde fué á ver á la hermosa Pepita y le dijo: "Parto, ¿quiere usted seguirme? He quemado mis bajeles y soy enteramente de usted."

El día siguiente, la joven y su viejo amante tomaban la frontera del bello país de las Españas, en donde se acabará, sabe Dios cómo, su cómica novela.

La condesa, que toma las cosas á pecho, intenta un proceso de divorcio contra el inconstante Ludovico.

(Del Eco Hispano-Americano.)

PILDORAS HOLLOWAY.

La inmensa venta de estas inapreciables Pildoras en todos los países de la América Meridional es una garantía suficiente de sus virtudes curativas así como del talento de su inventor, pues ciertamente muchas de las curas operadas por su solo uso aparecen como milagrosas. En caso de desarreglos en el hígado, el estómago y los intestinos, desórdenes biliosos é irregularidades del sistema, sus efectos son verdaderamente maravillosos, así como también son inapreciables en la hidropesía y todas las otras afecciones femeninas. Los millares de curas operadas anualmente en los diferentes países de la América del Sur por estas benéficas Pildoras las hacen ser consideradas como un consuelo para los afligidos, y por consecuencia ninguna familia debería carecer de ellas.

MOSAICO.

Duelo singular.—Mucho se ha hablado estos días en Lisboa del que se ha llevado á cabo entre un inglés y un lusitano. La causa de él parece que no ha sido otra que cierta andaluz de ojos negros, que ha cautivado allí mas corazones que víctimas lleva el tífus hechas. El lance era á muerte y sin cuartel; discutieron largo tiempo los padrinos y contendientes acerca de las armas con que había de realizarse; pero les fué completamente imposible ponerse de acuerdo. Entonces el inglés propuso, y el lusitano dió su asentimiento, el siguiente medio: encerrados en una sala ambos solos, y sentados cada cual al lado de una mesa frente á frente, habían de permanecer día y noche, hasta tanto que el hambre pusiera término á la existencia de uno de los dos. Aceptó sin vacilar el lusitano, y apesar de las amonestaciones de los padrinos, se verificó el duelo. En una quinta que, no lejos de esta capital, poseía el breton, y en una habitación de ella, enrejada, y que daba á un patio desierto, encerráronse él y el portugués. Eran las diez de la mañana de uno de los días de la semana anterior. Hasta igual hora del siguiente ambos enemigos permanecieron sin hablar, ni moverse, ni dormir, el uno en frente del otro. Al llegar la noche levantóse el portugués, dió algunos paseos por la sala, y volvió á su silla. El inglés permanecía inmóvil. Cuando la aurora vino á rayar que pudieran verse el uno al otro, le fué fácil notar las huellas que el hambre, el cansancio y el insomnio iban dejando en sus facciones.

Á las cuarenta y ocho horas justas de aquella en que se encerraron, tuvo precisión el inglés de recostarse en un sofá porque ya no podía sostenerse en la silla en que hasta entonces se había constantemente hallado. El lusitano le propuso entonces que pidiera una poca de agua,

tanto porque el duelo era á hambre y no á sed, como porque esta lo devoraba en términos que no le era posible expresar. El hijo de Albion contestó con desfallecida voz que nada tenía que pedir, ni para nada tampoco salir de allí; esto sin contar que, habiendo despedido todos los criados, hallábanse solos en la casa y en medio del campo.

La mañana siguiente vió al inglés inmóvil en su sofá, y al lusitano recostado en un rincón, ambos con el rostro desencajado y retratada en él la expresión del mas espantoso sufrimiento.

Un día despues espiró aquel, y este debilitado hasta el punto de no poderse mover ni procurar los medios de salir de aquella habitación y de aquella casa, habria sucumbido tambien, si al anochecer de aquel mismo día no hubieran llegado á ella los criados del inglés, que juzgando que para entonces habria ya fallecido uno de los dos, les habia dado la orden de venir; y salvándole la vida no sin grandes trabajos y gracias á la asidua asistencia de un hábil profesor en el arte de curar.

AVISOS.

DE OFICINAS PUBLICAS.

AUDITORIA DE GUERRA.

San José, Febrero 26 de 1858.

A las doce del día nueve del próximo entrante Marzo, se rematará en el mejor postor, un terreno sito en la Villa de Escasú, constante de cincuenta manzanas cuatrocientas sesenta y una varas cuadradas: linda por el Norte, con la calle real que va para la Maravilla, por el Sur, con calle que conduce al Arrabalillo, por el Oriente, con potrero del Señor Nazario Molina, y por el Oeste, con otra calle que viene del Arrabalillo: está valuado á cuarenta pesos manzana, propio del Capitan Don Jesus Vega, que se vende de orden de la justicia para hacer pago á los fondos pios de agricultura.—Las personas que quieran hacer postura, pueden ocurrir á esta Auditoria el día y hora indicados, que se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Ramon Carranza.

Juan F. Dengo.—Salvador Zeledon.

UNIVERSIDAD.

Por disposicion Suprema se debe abrir en la Universidad, una clase de idioma Italiano y restablecer la de Ingles y Frances que habia estado suspensa. Los jóvenes que quieran hacer sus estudios en dichas clases, tienen que presentarse antes, al Secretario que suscribe, quien está encargado de formar la correspondiente lista de alumnos.

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD.

San José, Febrero 19 de 1858.

J. Adriano Rojas.

DE PARTICULARES.

VINOS SUPERIORES.



Gustavo Ad. Meinecke ha recibido una partida de Vinos de uva españoles y franceses en cajas y barriles, y una partida de corchos, los que ofrece al público á precios equitativos.

AL COMERCIO.

El Señor Jorge F. Joy ha establecido una Casa de Consignacion en Punta-arenas, ofrece sus servicios al público, y hará los mayores esfuerzos para complacer las personas que quieran ocuparlo.

AVISO AL PÚBLICO.

El que suscribe ofrece vender doscientos quintales de dulce á razon de cuatro pesos el quintal, pagaderos al contado. Los que deseen comprarlo pueden hablarse con

José Echandi.

HUANO.

Hay en esta ciudad en casa de Don Calixto Acosta, para vender por menor á los agricultores pobres, cantidades que no excedan de 2 á 3 quintales, para evitarles los inconvenientes de tomarlo en el Puerto.

INTERESANTE.

El que suscribe ofrece á los que tengan que

beneficiar café, beneficiarlo en su máquina en la hacienda de la Trinidad, el que le presenten, hasta dos mil quintales, y darlo aseado y pasado por sarandas de aparto, al precio de seis reales por cada quintal: el beneficio es cómodo y bueno por su aseó.

Gordiano Fernandez.

ROPA HECHA.

En casa del que suscribe se encuentra un hermoso surtido de ropa hecha á precios baratos, y es la siguiente: Levitas de paño de colores, finas y ordinarias.—Paletos de casinete.—Id de granos de oro.—Id de casimir de colores.—Id de driles.—Pantalones negros de casimir.—Id de colores.—Id de casinete.—Id de lanilla.—Pantalones de género de todos colores.—Camisas finas y ordinarias.—Chalecos bordados negros.—Id de groz de colores.—Id de piqué.—Id de terciopelo de colores.—Id de casimir de colores.—Capitas de moda.—Cotonos finos.—Sombreros de lana.—Pantalones militares.—Chaquetas militares.—Levitas militares y pantalones de casimir blanco. Calle del Teatro. San José, Febrero 5 de 1858.

Manuel Sanchez.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE 1858.

Se expenden desde fines de Diciembre en la Libreria del Album, en cuaderno á tres reales, y de sala ó pliego estendido á un real.

LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA IMPRENTA DEL ALBUM.



El Señor Santiago Pilger de Alemania, se halla empleado en la encuadernacion de la Imprenta del Album. Posee el arte con bastante perfeccion, y creemos que las personas que quieran mandar á encuadernar y empastar sus libros, quedaran satisfechos del trabajo.

En la Libreria de la misma Imprenta, además del catálogo de libros que posee y que se publicará por partes, se acaba de recibir un surtido de papel de cartas, el cual se sellará con las iniciales de la persona que compre una resmita, sin ningun recargo del precio: han venido tambien papeles de colores, lisos, lustrosos y sin lustre, realizados de un solo color y adornados con dibujos: lisos con fondo de un solo color, y matizados de dibujos y flores de diferentes colores, y tambien matizados de dibujos y flores de oro y plata: otros de fondos coloreados, lustrosos, imitando diversas clases de mármoles y otras rocas. Se encuentran tambien, papeles de oro y plata, lisos y realizados con diferentes clases de dibujos de gusto esquisito, lo mismo que tiras doradas para adornos de marcos.

Entre esta diversidad de papeles, los hay propios para fabricar flores de mano, para adornos de camarines, cajas para joyas, y otros muebles pequeños y de gusto, para forros de libros, cuadernos etc. y se expenden á precios moderados.

Tambien se encuentran láminas de Santos, y de asuntos profanos para adornos de sala, pasages de la escritura sagrada, las batallas de la Crimea, del tiempo de Napoleon I. y de la revolucion de la república en Francia en el año 48.

Cubiertas para cartas de todos tamaños y colores, lisas y con dibujos realizados, (que tambien se marcarán con la cifra del comprador, no siendolo menos que de un ciento) papeles de música para piano, guitarra, para pequeña orquesta, y para banda militar, pagarés de dinero, de vales á pagar, de letras de cambio, de pagarés de café en fruta y de café beneficiado, de guías de esportacion de café, falsas ó sombras, plumas de ave, de acero de varias clases, de laton y de oro mangos de plumas, lápices propios para carteras, otros comunes, lapiceros de metal de varias clases corta lápices, piedra lápices para sombrear, tinta negra por botellas en tinteros y al menudeo, tinta de oro, tinteros de bronce propios para escritorios, de porcelana de lata y de cristal labrado, papel secante, arenilla color de oro, lacre fino en cajitas surtidas de colores, oleas de pez de varias clases, goma elástica para borrar, pizarras de varios tamaños, muestras para aprender á escribir de varias clases, cajas de pintura, papel de dibujo de varias calidades y tamaños, y en fin un surtido completo de todo lo relativo á escritorio.

CATALOGO DE LIBROS.

(Continúa.)

Noches [Las] novelas por Chateaubriand 6 tomos. Noches de Santa Maria Magdalena 1 tomo.—Novelas nuevas por Florian 1 tomo.—Id. selectas é ilustradas 3 tomos.—Novísimo devocionario de la Santa Misa 1 tomo.—Id. ejercicio cotidiano 1 tomo.—Nuevo [El] Rovinson 1 tomo.—Numa pompilio 1 tomo.

Obras de Espronceda 1 tomo.—Id. de Iriarte 8 tomos.—Id. de Virgilio en latin con notas castellanas 1 tomo.—Id. de Fray Luis de Leon de la orden de San Agustín 2 tomos.—Id. de J. M. L. Mora ciudadano mejicano 2 tomos.—Observador nocturno ó el diablo cojuelo 2 tomos.—Oficio parvo de nuestra Señora 1 tomo.—Oficio divino pasta fina 1 tomo.—Id. de la Virgen Maria 1 tomo.—Oficios de la Iglesia 1 tomo: Oráculo novísimo ó sea el libro de los destinos 1 tomo. Ordenanzas de Bilbao 1 tomo.

Palabras de un Católico 1 tomo.—Id. de un creyente 1 tomo.—Pié [El] de Frasquita 2 tomos.—Poesias de Anacreonte 1 tomo.—Id. de Francisco Santur 1 tomo.—Id. de Gutierrez 1 tomo.—Id. de Lobo 1 tomo.—Id. de Don Nicacio Alvarez cien fuegos 1 tomo.—Práctica del amor á la Virgen 1 tomo.—Id. de los ejercicios espirituales de San Ignacio 2 tomos.—Practicas de visitar los enfermos 1 tomo.—Preparacion para la Misa 1 tomo.—Princesa [La] de Amalfi 1 tomo.—Id. [La] de Wolfenbuttel 2 tomos.—Principios del derecho de gentes 1 tomo.—Id. de Moral 1 tomo.—Puritano de Escocia y el enano misterioso 4 tomos.

Ramillete de divinas flores 1 tomo.—Ramiro Conde de Lucena 1 tomo.—Reflexiones piadosas sobre diferentes puntos espirituales 1 tomo.—Religion demostrada [La] 1 tomo.—Id. natural 1 tomo.—Renegado [El] por el Vizconde de Arincourt 2 tomos.—Retrato ó Elisa Belmont 1 tomo.—Revolucion de 1830 1 tomo.—Rituale Romanum 1 tomo.—Rovinson [El] de 12 años 1 tomo.—Romsée praxis celebrandi missam 3 tomos.—

UNGUENTO HOLLOWAY!



Privilegiado por casi todos los gobiernos.

Recomendado por los Facultativos mas célebres de la época.

Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo.

Este Ungüento está compuesto de bálsamos raros y preciosos, que poseen una virtud admirable para curar las úlceras, las llagas y toda clase de enfermedades esternas, aunque sean de la naturaleza mas rebelde y maligna. Aun aquellos casos terribles, que se han resistido á toda clase de remedios ordenados por los cirujanos mas eminentes, ceden prontamente á la virtud de este Ungüento, que reune á su eficacia curativa la circunstancia de ser completamente inofensivo en su accion y sus efectos, sin que pueda dañar la parte mas delicada á que se aplique.

Hay una asimilacion tal entre él y la sangre, y de tal modo se identifica con este fluido vital, que circula en él, removiendo al paso las materias morbosas, purificando y curando las partes enfermas, disipando los tumores é inchazones, ablandando las articulaciones rígidas y contraídas, al paso que en las enfermedades del cutis espere por los poros de la carne la materia morbosa que ocasiona las afecciones cutáneas.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora para las enfermedades esternas, ha producido los maravillosos efectos que el UNGÜENTO HOLLOWAY.

Su inventor ha viajado casi por todos los países del globo, haciendo aplicacion de él, y los facultativos mas afamados lo emplean, no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en las visitas á su clientela particular.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:—

Bultos.	Inflamaciones internas y esternas.
Calambres.	Gota.
Callos.	Lamparones.
Cánceres.	Males de las piernas.
Cortaduras.	— de los pechos.
Enfermedades del cutis.	— de los ojos.
— del hígado.	Quemaduras.
— de las articulaciones.	Reumatismo.
Erupciones escorbúticas.	Supuraciones pútridas.
Fistulas.	Tiña.
Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del inventor, se vende en su Establecimiento general de Londres, Strand, 244.

Cada bote va acompañado de una instruccion en español, que explica la manera de hacer uso de este Ungüento.

Acaba de llegar directamente del establecimiento de Londres al almacén de Don Bruno Carranza, agente en San José del profesor Holloway, en donde se venden por mayor. Se expenden tambien al menudeo, en su Botica, calle de la Artillería número 3, botes á 4 reales, á medio escudo y á dos pesos.

A ULTIMA HORA.

El correo de Liberia ha traído comunicaciones fechadas en Tortuga, del Comandante de la guarnicion que custodiaba el vapor *San Carlos* en el Lago. La fuerza de Costa-rica ha desembarcado allí por órdenes del Gobierno de Nicaragua, quien se ha apoderado del Vapor.

Editor Responsable. B. Carranza.

IMPRENTA DEL ALBUM.—CALLE DE LA ARTILLERÍA, N. 5.